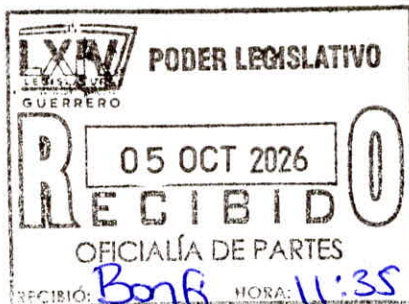




**ASUNTO: SOLICITUD DE JUICIO A FAVOR PARA
EL EJERCICIO SIMULTÁNEO DE LA FUNCIÓN
EDILICIA Y DEL SERVICIO PÚBLICO**

PETATLÁN MPIO. DE ATLIXTAC, GUERRERO, 5 DE OCTUBRE DE 2026

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

P R E S E N T E

BALERIANO ABELINO BAUTISTA, señalando para recibir toda clase de notificaciones mi número de celular 720 417 99 19 y al correo electrónico bale-74@live.com.mx, ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

En mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Atlixac, Guerrero, con el debido respeto comparezco ante esta Honorable Soberanía para solicitar se emita juicio a favor respecto de la compatibilidad y ejercicio simultáneo de mi función como integrante del Ayuntamiento y mi desempeño como servidor público.

Toda vez, que actualmente me desempeño como Supervisor de la Zona Escolar num. 01 del Sector 01 de la Secretaría de Educación Guerrero, función que vengo ejerciendo en Atlixac y de manera simultánea desempeño el cargo de Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Atlixac, Guerrero.

La presente solicitud se formula con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como en los lineamientos emitidos por este Honorable Congreso para evaluar y emitir juicio a favor o en contra respecto del ejercicio simultáneo de la función edilicia y del servicio público.

El artículo 31 citado, contempla que los integrantes de los Ayuntamientos, durante el ejercicio de su encargo, pueden ser autorizados para desempeñarse como servidores públicos, previo juicio del Congreso del Estado, siempre que exista compatibilidad entre las funciones y no se afecten las responsabilidades edilicias. Asimismo, el Congreso del Estado ha establecido lineamientos para realizar dicha valoración.

En ese sentido, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el desempeño de mi función como Supervisor de la Zona Escolar 01 Sector 01, es compatible con las responsabilidades inherentes al cargo de regidor; toda vez que ambas funciones pueden desarrollarse sin menoscabar las obligaciones, atribuciones y responsabilidades que corresponden a mi encargo edilicio.

Asimismo, manifiesto mi disposición para cumplir cabalmente con las obligaciones propias de ambos cargos, respetando en todo momento los horarios, responsabilidades y disposiciones legales aplicables, evitando cualquier situación

que pudiera generar conflicto de intereses o afectar el adecuado desempeño de mis funciones como integrante del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente solicito:

PRIMERO. Tenerme por presentado con este escrito, solicitando formalmente la emisión del juicio a favor respecto del ejercicio simultáneo de mi función edilicia como Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Atlixac, Guerrero, y mi cargo como Supervisor de la Zona Escolar 01 del Sector 01.

SEGUNDO. Se sirva realizar el análisis correspondiente respecto de la compatibilidad de ambos cargos, tomando en consideración las funciones, horarios y responsabilidades inherentes a cada uno.

TERCERO. En su oportunidad, emitir el juicio a favor que corresponda, para que pueda continuar desempeñando simultáneamente ambas funciones, en los términos permitidos por la legislación aplicable y los lineamientos establecidos por este Honorable Congreso.

CUARTO. Una vez emitido el juicio correspondiente, se me permita realizar los trámites conducentes ante el H. Ayuntamiento para obtener la autorización correspondiente.

ATENTAMENTE


MAESTRO BAERIANO ABELINO BAUTISTA